

Postergación de Semestre



Pía Camila Aravena Zorrilla Activo

18891974-K

Género	Femenino	Año Ingreso	2014
Email	piacamilaaravenaz@gmail.com	Tipo Ingreso	Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa 635.65
Dirección	30 1/2 Sur 82, Talca, Talca	Teléfono	73339397

Situaciones Anteriores

N°	Tipo	Semestre	Comentario	Estado
58930	Aviso Estudiante esta eliminado	2016 Primer Semestre	1° causal de eliminación por reprobar en segunda oportunidad la asignatura Inglés 2 Beginner durante el 1° semestre del año académico 2016.	
59158	Situación Matriculado (Reconsideracion de la Eliminacion)	2016 Primer Semestre	Reconsidera en 1° oportunidad eliminación académica ocurrida el 1° semestre de 2016.-	Aceptado
67758	Solicitud Postergación de Semestre	2017 Segundo Semestre	Autoriza postergar 2° semestre 2017 por motivos económicos.	Aceptado
69625	Solicitud Reincorporación	2018 Primer Semestre	Autoriza reincorporación para continuar estudios durante el primer semestre del año académico 2018. Res. N°55/26.03.2018	Aceptado

Solicitud

Tipo de Solicitud	Postergación de Semestre
Fecha	25 de Noviembre a las 12:09 hrs.
Semestre para el cual está pidiendo esta solicitud	2019 Segundo Semestre
Causas indicadas por el alumno	Durante el primer semestre de este año terminé los ramos correspondientes a la licenciatura en Antropología Social. Sin embargo, durante el segundo semestre del año me he encontrado trabajando y no tomé ningún ramo. Esto debido a que no me he sentido segura de querer continuar en este momento el proceso de egreso/titulación de la carrera, cuestión motivada principalmente por lo difícil que fue para mí el paso por la carrera, debido a distintos procesos familiares y económicos, los que hoy me hacen querer trabajar un tiempo antes de continuar con la fase final de la carrera. No envié antes esta solicitud, ya que he tenido dudas sobre todo esto, y cuando finalmente estaba apunto de enviarla me generaba un estado de ansiedad muy fuerte.
Archivo adjunto	(214 kb)

Resolución

Estado *	☒ Pendiente ☐ Aceptar ☐ Rechazar ☐ No Procede
Resolución *	
N°	
de 2019	
Resolución Escaneada:	
Seleccionar archivo	No se eligió archivo
(Tamaño máximo: 512 mb)	
Comentarios	